Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0188

Viernes, 1 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Bohonal de Ibor

ANUNCIO. Plazo presentación de instancias cargo Juez/a de Paz Sustituto/a.

Don Francisco Álvarez Serrano, Alcalde del Ayuntamiento de Bohonal de Ibor, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez/a de Paz Sustituto/a, de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los/las Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Bohonal de Ibor, 28 de septiembre de 2021
Francisco Álvarez Serrano
ALCALDE PRESIDENTE

CVE: BOP-2021-4427
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es